Outlook

Trámite pasivo exigible convenio 631-2021

Desde Diana Ines Ortiz Parra <Diana.Ortiz@ProsperidadSocial.gov.co>
Fecha Jue 13/08/2026 4:11 PM
Para Luisa Fernanda Llano Arroyave <luisa.llano@prosperidadsocial.gov.co>; Rubiela Gonzalez Barrios <rubiela.gonzalez@prosperidadsocial.gov.co>
CC Oscar Fernando Rodriguez Suarez <Oscar.Rodriguez@prosperidadsocial.gov.co>

Apreciadas Luisa y Rubiela

De manera atenta informamos que los documentos para el trámite de pasivo exigible se encuentran en la carpeta respectiva para los fines pertinentes.

CV 631-2021 CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ

Quedamos atentos,

Prosperidad Social

Profesional especializado
Dirección de Infraestructura y Hábitat
DIANA ORTIZ PARRA
diana.ortiz@prosperidadsocial.gov.co
Teléfono: 601 514 2060
Cra. 7 No. 32 – 42. Bogotá, Colombia
https://prosperidadsocial.gov.co/

Certificate No. LAT-1004
Certificate No. LAT-1003
Basura Cero SGBC-CER875538

Outlook

Remisión Informe de reunión 14/08/2026 Convenio 631 FIP del 2021 municipio de Chiquinquirá.

Desde Oscar Fernando Rodriguez Suarez <Oscar.Rodriguez@prosperidadsocial.gov.co>
Fecha Vie 14/08/2026 3:46 PM
Para obraspublicaseinterventoria <obraspublicaseinterventoria@chiquinquira-boyaca.gov.co>; alcaldia <alcaldia@chiquinquira-boyaca.gov.co>; contactenos <contactenos@chiquinquira-boyaca.gov.co>; secr.dir.infraestructura2026@gmail.com <secr.dir.infraestructura2026@gmail.com>; secretariainfraestructura@chiquinquira-boyaca.gov.co <secretariainfraestructura@chiquinquira-boyaca.gov.co>
CC interdibatemanchiquinquira631 <interdibatemanchiquinquira631@gmail.com>; interventoriainterdibateman <interventoriainterdibateman@gmail.com>; ARQIG <ARQIG@hotmail.com>; consorciointerdibateman <consorciointerdibateman@gmail.com>; Fredy Leal Mendoza <fredylealm@hotmail.com>; Yanira del Carmen Chamorro Benavides <Yanira.Chamorro@prosperidadsocial.gov.co>; Diana Ines Ortiz Parra <Diana.Ortiz@ProsperidadSocial.gov.co>; Adriana Maria Arias Buitrago <adriana.arias@prosperidadsocial.gov.co>; Andreina Andrea Builes Torres <andreina.builes@prosperidadsocial.gov.co>

ACTA DE REUNIÓN DE SEGUIMIENTO

Entidad: Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS)
Proyecto: Seguimiento administrativo y financiero del convenio
Modalidad: Reunión virtual
Hora de inicio: 2:40
Preside: Oscar Fernando Rodríguez Suárez
Profesional financiero PS: Diana Inés Ortiz Parra

1. Asistentes

- Oscar Fernando Rodríguez Suárez
- Diana Inés Ortiz Parra
- Alejandro (YAPF)

2. Objetivos de la reunión

Realizar seguimiento al estado del **Pago No. 5 al contratista**, verificar el avance de la gestión ante la Secretaría de Hacienda para la expedición de los soportes financieros requeridos y revisar el estado de respuesta al requerimiento relacionado con las cuentas recíprocas.

Avanzar en el proceso de liquidación del convenio Interadministrativo.

---

3. Desarrollo de la reunión

El ing. **Oscar Fernando Rodríguez Suárez** dio inicio a la reunión e informó que la sesión sería grabada para efectos de seguimiento y trazabilidad de los compromisos.

3.1 Estado del Pago No. 5 al contratista

Oscar Fernando Rodríguez Suárez solicitó a Alejandro informar sobre los avances relacionados con el trámite del **Pago No. 5** y la fecha estimada para el desembolso al contratista.

Alejandro manifestó que existe un panorama favorable para que el pago sea efectuado durante el mes de **agosto 2026**, indicando que ya se adelantaron los trámites internos requeridos. Explicó que el proyecto debía surtir un procedimiento ante la Secretaría de Hacienda y posteriormente ser presentado ante el Concejo Municipal para la aprobación presupuestal correspondiente.

Informó que dicho trámite ya habría sido presentado ante el Concejo durante la semana en curso y que, una vez surtidas las formalidades administrativas restantes, se espera que el pago pueda realizarse dentro del mismo mes.

Ante esta información, se acordó dejar como compromiso institucional que el **Pago No. 5 sea gestionado y realizado durante el mes de agosto 2026**, permitiendo con ello avanzar en la cancelación de las obligaciones pendientes con el contratista.

3.2 Informe financiero correspondiente a julio de 2026

Posteriormente, Oscar Fernando Rodríguez Suárez consultó sobre el estado del **Informe Financiero de julio de 2026**, requerido para el seguimiento del convenio.

Alejandro informó que la Secretaría de Hacienda estuvo parcialmente inactiva debido al período de vacaciones de la funcionaria responsable, quien se reincorporó a sus labores durante la semana. Indicó que sostuvo comunicación con dicha dependencia, desde donde le manifestaron su disposición de priorizar la elaboración y entrega del informe.

Se señaló que la expectativa inicial es recibir el documento durante la misma semana; sin embargo, para efectos de seguimiento se acordó establecer como fecha de compromiso el próximo **miércoles**, con el fin de contar con un plazo razonable para su obtención y remisión a Prosperidad Social. Se pide la asistencia de la Secretaría de Hacienda, de la ing. Maria Angelica Norato y del contratista de obra.

3.3 Requerimiento financiero (Oficina Financiera de PS) relacionado con cuentas recíprocas

En relación con el requerimiento remitido por el área financiera sobre las **cuentas recíprocas**, Oscar Fernando Rodríguez Suárez solicitó información sobre la gestión adelantada ante la Secretaría de Hacienda.

Alejandro indicó que el requerimiento fue remitido oportunamente a dicha dependencia y que actualmente se encuentra en revisión conjunta con el equipo jurídico del municipio. Señaló que, debido a su naturaleza, la respuesta depende exclusivamente de los análisis que adelanten dichas áreas. Se revisó el correo y se evidenció que la oficina financiera solicita emitir una respuesta antes del 14 de agosto del 2026, para lo que la supervisión de Prosperidad Social recomienda hacerlo en los términos indicados.

Frente a este asunto, se acordó que en la próxima reunión de seguimiento se deberá presentar una respuesta definitiva o un avance concreto respecto del requerimiento formulado por el área financiera.

---

4. Conclusiones

1. El municipio reporta avances positivos en el trámite administrativo y presupuestal requerido para efectuar el Pago No. 5 al contratista.
2. Se estima que el desembolso podrá realizarse dentro del mes de agosto de 2026.
3. La Secretaría de Hacienda se encuentra gestionando la expedición del Informe Financiero correspondiente al mes de julio de 2026.
4. El requerimiento relacionado con cuentas recíprocas continúa en análisis por parte de las áreas financiera y jurídica del municipio.
5. Se requiere revisar en la próxima reunión el cumplimiento de los compromisos adquiridos y verificar la materialización del pago.
6. Si existiese alguna dificultad con el trámite del pasivo exigible en PS, se deberá adelantar el pago parcial No 6, de los recursos que permanecen en la cuenta del convenio, por el municipio de Chiquinquirá a su contratista de obra y proceder con la liquidación del convenio estableciendose el compromiso de pago por parte de PS como salvedad en la liquidación.

---

5. Compromisos

No.	Compromiso	Responsable	Fecha de cumplimiento
1	Gestionar la culminación del trámite presupuestal y efectuar el Pago No. 5 al contratista.	Municipio / Secretaría de Hacienda	Agosto de 2026

2	Remitir a Prosperidad Social el Informe Financiero correspondiente a julio de 2026.	Alejandro / Secretaría de Hacienda	Miércoles de la semana siguiente a la reunión
3	Realizar seguimiento permanente ante la Secretaría de Hacienda hasta obtener el informe financiero requerido.	Alejandro	Miércoles de la semana siguiente a la reunión
4	Gestionar respuesta institucional al requerimiento formulado por el área financiera sobre cuentas recíprocas.	Secretaría de Hacienda y Jurídica Municipal	Antes de la próxima reunión de seguimiento
5	Presentar respuesta definitiva o avance formal respecto del requerimiento de cuentas recíprocas.	Alejandro	Próxima reunión de seguimiento
6	Remitir a Prosperidad Social el Informe Financiero correspondiente a agosto de 2026.	Alejandro / Secretaría de Hacienda	10 de septiembre 2026 (Máximo)
7	Cargar en el plan de pagos del Secop 2, el pago 6 por el valor del pasivo exigible.	Alejandro / Secretaría de Hacienda	21 de agosto del 2026.
8	Próxima reunión virtual	Todos	21 de agosto del 2026.

6. Cierre

No habiendo más asuntos por tratar en el segmento de la reunión transcrito, se dejó constancia de los compromisos adquiridos, especialmente aquellos relacionados con el pago al contratista, la entrega del informe financiero de julio de 2026 y la respuesta al requerimiento de cuentas recíprocas, los cuales serán objeto de verificación en la próxima sesión de seguimiento.

Enlace grabación:

Resumen: Seguimiento Cierre y liquidación Convenio 631 FIP del 2021viernes, 14 agosto | Reunión | Microsoft Teams

Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

OSCAR FERNANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ
Profesional Especializado.
oscar.rodriguez@prosperidadsocial.gov.co
GIT Seguimiento a la ejecución de Convenios y Contratos
Prosperidad Social
Teléfono: 3003378242
Carrera 07 No 32 – 12 Piso 23.
Extensión:7916
Bogotá D.C.
http://prosperidadsocial.gov.co

Certificate No. LAT-1004 Certificate No. LAT-1003

PRUEBA ELECTRONICA: Al recibir el acuse de recibo por parte de esa Dependencia, se entenderá como aceptado y se recepcionara como documento prueba de la entrega del usuario. (**artículos 8 y 20 de la Ley 527 de 1999**) reconocimiento jurídico de los mensajes de datos en forma electrónica a través de la redes telemáticas, y (**artículos 53, 54, 55, 56 y 57 de la Ley 1437 de 2011**) capítulo V. Utilización de medios electrónicos en el procedimiento administrativo, acogiendo los principios de aprovechamiento de medios tecnológicos, y acogiendo los principios ambientales establecidos por medio de la Ley 594 de 2000, Ley general de archivos para Colombia, y el Decreto 2609 de 2012.

Bogotá, Julio 23 de 2026 CIB-2026-644

Señores.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
ING. YANIRA CHAMORRO BENAVIDES
Supervisor contrato de Interventoría 406 FIP -2021.
Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 406 FIP 2021, REALIZAR LA INTERVENTORÍA A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL CON EL PROPÓSITO DE APORTAR A LA INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA, LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA, LA CONSOLIDACIÓN DE TERRITORIOS Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS COMUNITARIOS PARA LA REINTEGRACIÓN, ESTABILIZACIÓN Y RECONCILIACIÓN SOCIAL.

Asunto: PLAN DE CONTINGENCIA INFORMES CONTRATO INTERVENTORÍA

Cordial saludo,

En cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco del **Contrato de Interventoría No. 406 FIP 2021**, y con el propósito de cumplir con la presentación de los productos documentales pendientes, nos permitimos remitir para su conocimiento y seguimiento el **Plan de Contingencia**, elaborado con el fin de establecer las actividades, cronograma y mecanismos de control que permitirán la elaboración, revisión y entrega de los informes pendientes correspondientes a la vigencia 2025.

El plan contempla la implementación de una estrategia de trabajo intensiva durante el período comprendido entre el 5 de octubre al 13 de noviembre de 2026 departamento de Boyacá, orientada al cumplimiento de los compromisos contractuales, garantizando la calidad técnica de los documentos y la entrega oportuna de los siguientes productos:

- Ciento dos (102) informes mensuales correspondientes a la vigencia 2025.

Con la implementación de este plan, la interventoría reafirma su compromiso con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la adopción de las acciones necesarias para garantizar la gestión documental del contrato.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a las observaciones o recomendaciones que considere pertinentes.

Cordialmente,



FREDY LEAL MENDOZA
Representante Legal Suplente de Interventoría
Consorcio Interdi Bateman

PLAN DE CONTINGENCIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 406 FIP 2021

Objeto: Plan de contingencia para la elaboración, revisión y entrega de los informes pendientes correspondientes al Contrato de Interventoría No. 406 FIP 2021.

Período de ejecución del plan: Del 5 de octubre al 13 de noviembre de 2026 del departamento de Boyacá.

INTRODUCCIÓN

En el marco de las obligaciones contractuales derivadas del Contrato de Interventoría No. 406 FIP 2021 y con el propósito de garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz (FIP), se formula el presente Plan de Contingencia para el Departamento de Boyacá, el cual establece las acciones técnicas, administrativas y operativas necesarias para normalizar la entrega de los informes pendientes correspondientes a la vigencia 2025.

Este plan constituye una herramienta de gestión orientada a optimizar los recursos humanos y técnicos disponibles, priorizando la consolidación de la información, la revisión documental, el control de calidad y la radicación de los productos contractuales dentro del plazo establecido en este caso con una duración de 30 días hábiles, garantizando la confiabilidad, trazabilidad y oportunidad de la información presentada.

Como resultado del seguimiento efectuado al estado de los Informes PI, se identificó la existencia de productos documentales en diferentes etapas del proceso de gestión, incluyendo informes aprobados por el supervisor, en subsanación por parte de la interventoría, en revisión por Prosperidad Social y sin entregar a Prosperidad Social (sin reporte). Esta situación evidencia la necesidad de implementar un Plan de Contingencia que permita fortalecer la gestión documental mediante la organización, revisión, ajuste y consolidación de la información, con el propósito de garantizar la atención oportuna de las observaciones, el cumplimiento de los procedimientos establecidos y la entrega de los productos pendientes dentro de los plazos definidos.

ANTECEDENTES

Como resultado del seguimiento efectuado al estado de cumplimiento de las obligaciones contractuales y de la revisión de la información consolidada correspondiente al Departamento de Boyacá, se evidenció la existencia de productos documentales pendientes por presentar, correspondientes a Ciento dos (102) informes mensuales.

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones documentales del contrato, se implementa un Plan de Contingencia que permita concentrar los esfuerzos del equipo de interventoría durante el período comprendido entre el 5 de octubre al 13 de noviembre de 2026, estableciendo responsabilidades, actividades, cronograma e indicadores de seguimiento que garanticen la elaboración, revisión, control de calidad y entrega oportuna de los productos documentales correspondientes al Departamento de Boyacá.

Imagen 1. Información de avances.

INFORMACION GENERAL										GESTION DEL SUPERVISOR			
No. CONVENIO	No. CONV	FUENTE DE FINANCIACIÓ	VIGENCIA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	SECTOR	No. DE INFORME	PERIODO INFORME	SUPERVISOR VIGENTE CONV	FECHA RECIBO Y/O DEVOLUCIÓN INFORM	OBSERVACIÓN SUPERVISOR	COMPROMISOS
545 FIP 2022	545	FIP	2022	BOYACA	SUTATENZA	Vías urbanas	VIAS Y TRANSPORTE	1	MARZO-ABRIL	CINDY JOHANNA GUTIERREZ PACHON		CUENTA CON CERTIFICADO	N/A
545 FIP 2022	545	FIP	2022	BOYACA	SUTATENZA	Vías urbanas	VIAS Y TRANSPORTE	2	1/05/2023	CINDY JOHANNA GUTIERREZ PACHON		CUENTA CON CERTIFICADO	N/A
545 FIP 2022	545	FIP	2022	BOYACA	SUTATENZA	Vías urbanas	VIAS Y TRANSPORTE	3	1/06/2023	CINDY JOHANNA GUTIERREZ PACHON		CUENTA CON CERTIFICADO	N/A
545 FIP 2022	545	FIP	2022	BOYACA	SUTATENZA	Vías urbanas	VIAS Y TRANSPORTE	4	JULIO-	CINDY JOHANNA GUTIERREZ PACHON		CUENTA CON CERTIFICADO	N/A
545 FIP 2022	545	FIP	2022	BOYACA	SUTATENZA	Vías urbanas	VIAS Y TRANSPORTE	5	OCT-NOV 2023	CINDY JOHANNA GUTIERREZ PACHON		CUENTA CON CERTIFICADO	N/A
638 FIP 2021	638	FIP	2021	BOYACA	TINJACÁ	Vías urbanas	VIAS Y TRANSPORTE	1	1/09/2022	LUIS EDUARDO OBREGON		APROBADO	N/A
638 FIP 2021	638	FIP	2021	BOYACA	TINJACÁ	Vías urbanas	VIAS Y TRANSPORTE	2	1/10/2022	LUIS EDUARDO OBREGON		APROBADO	N/A
638 FIP 2021	638	FIP	2021	BOYACA	TINJACÁ	Vías urbanas	VIAS Y TRANSPORTE	3	1/11/2022	LUIS EDUARDO OBREGON		APROBADO	N/A
638 FIP 2021	638	FIP	2021	BOYACA	TINJACÁ	Vías urbanas	VIAS Y TRANSPORTE	4	1/12/2022	LUIS EDUARDO OBREGON		APROBADO	N/A
638 FIP 2021	638	FIP	2021	BOYACA	TINJACÁ	Vías urbanas	VIAS Y TRANSPORTE	FINAL	FINAL	LUIS EDUARDO OBREGON		APROBADO	N/A
660 FIP 2021	660	FIP	2021	BOYACA	TOCA	Vías urbanas	VIAS Y TRANSPORTE	1	JULIO-AGOSTO	CINDY JOHANNA GUTIERREZ PACHON	Certificado de		REVISIÓN DE
660 FIP 2021	660	FIP	2021	BOYACA	TOCA	Vías urbanas	VIAS Y TRANSPORTE	2	1/09/2022	CINDY JOHANNA GUTIERREZ PACHON	Certificado de		REVISIÓN DE
660 FIP 2021	660	FIP	2021	BOYACA	TOCA	Vías urbanas	VIAS Y TRANSPORTE	3	1/10/2022	CINDY JOHANNA GUTIERREZ PACHON	En revisión		REVISIÓN DE
660 FIP 2021	660	FIP	2021	BOYACA	TOCA	Vías urbanas	VIAS Y TRANSPORTE	4	1/11/2022	CINDY JOHANNA GUTIERREZ PACHON	En revisión		REVISIÓN DE
660 FIP 2021	660	FIP	2021	BOYACA	TOCA	Vías urbanas	VIAS Y TRANSPORTE	5	1/12/2022	CINDY JOHANNA GUTIERREZ PACHON	En revisión		REVISIÓN DE
660 FIP 2021	660	FIP	2021	BOYACA	TOCA	Vías urbanas	VIAS Y TRANSPORTE	6	1/01/2023	CINDY JOHANNA GUTIERREZ PACHON	En revisión		REVISIÓN DE
660 FIP 2021	660	FIP	2021	BOYACA	TOCA	Vías urbanas	VIAS Y TRANSPORTE	FINAL	29/12/2023	CINDY JOHANNA GUTIERREZ PACHON	En revisión	Pendiente radicado en físico.	REVISIÓN DE
702 FIP 2021	702	FIP	2021	BOYACA	GAMEZA	Vías rurales	VIAS Y TRANSPORTE	1	1/11/2022	EDWIN LEONARDO PÉREZ		APROBADO	10/12/25 Radicar
702 FIP 2021	702	FIP	2021	BOYACA	GAMEZA	Vías rurales	VIAS Y TRANSPORTE	2	1/12/2022	EDWIN LEONARDO PÉREZ		APROBADO	10/12/25 Radicar
702 FIP 2021	702	FIP	2021	BOYACA	GAMEZA	Vías rurales	VIAS Y TRANSPORTE	FINAL	1/12/2022	EDWIN LEONARDO PÉREZ		APROBADO	10/12/25 Radicar

JUSTIFICACIÓN

El presente Plan de Contingencia se formula con el propósito de asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con la presentación de informes de interventoría, minimizando el riesgo de retrasos en la gestión documental y fortaleciendo los mecanismos internos de control y seguimiento.

La implementación del presente plan permitirá priorizar la elaboración de los productos pendientes mediante una programación intensiva de actividades, garantizando la calidad técnica de los informes y el cumplimiento de los plazos definidos.

OBJETIVO GENERAL

Implementar un plan de trabajo extraordinario que permita elaborar, revisar, aprobar y entregar la totalidad de los informes pendientes correspondientes al Contrato de Interventoría No. 406 FIP 2021, dentro del período comprendido entre el 5 de octubre al 13 de noviembre de 2026 departamento de Boyacá.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Consolidar la totalidad de la información técnica, administrativa, financiera, ambiental y social requerida para la elaboración de los informes.
- Optimizar los tiempos de revisión y control de calidad de los documentos.
- Establecer responsabilidades claras para cada integrante del equipo de trabajo.
- Cumplir con el cronograma de entregas definido en el presente plan.
- Garantizar la presentación oportuna de los productos pendientes.

ALCANCE

El presente plan comprende todas las actividades necesarias para la elaboración, revisión, validación y entrega de los siguientes productos:

- Ciento dos (102) Informes Mensuales correspondientes a la vigencia 2025.

Asimismo, contempla la consolidación de soportes documentales, registros fotográficos, revisión técnica y administrativa, control de calidad y radicación de los productos.

ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN

Para garantizar el cumplimiento del presente plan se implementarán las siguientes acciones:

- Consolidación de la información existente.
- Organización de soportes técnicos y administrativos.
- Revisión de actas, comités y documentos contractuales.
- Consolidación del registro fotográfico.
- Elaboración de los informes.
- Revisión técnica y administrativa.
- Control de calidad documental.
- Ajuste de observaciones.
- Radicación de los productos.

Tabla 1. Plan de contingencia

FECHA	ACTIVIDAD	PRODUCTO
05/10/2026	Inicio del plan de contingencia, distribución de actividades y consolidación de información	Plan implementado
06/10/2026	Organización de soportes técnicos, administrativos y financieros	Información consolidada
07/10/2026	Revisión y clasificación de los informes mensuales pendientes	
08/10/2026	Elaboración y revisión de borradores de informes	Documentos preparados
09/10/2026	Entrega de quince (15) informes	ENTREGA
12/10/2026	Organización de soportes.	Documentos preparados
16/10/2026	Entrega de catorce (14) informes	ENTREGA
19/10/2026	Organización de soportes técnicos, administrativos y financieros	
20/10/2026	Elaboración y revisión de borradores de informes	Documentos preparados
23/10/2026	Entrega de dieciséis (16) informes	ENTREGA
26/10/2026	Elaboración y revisión de borradores de informes	Documentos preparados
30/10/2026	Entrega de quince (15) informes	ENTREGA
02/11/2026	Organización de soportes técnicos, administrativos y financieros	
04/11/2026	Elaboración y revisión de borradores de informes	Documentos preparados
05/11/2026	Entrega de catorce (14) informes	ENTREGA
06/11/2026	Elaboración y revisión de borradores de informes	Documentos preparados
09/11/2026	Entrega de trece (13) informes	ENTREGA
10/11/2026	Revisión final, control de calidad y ajuste de observaciones	Informes ajustados
12/11/2026	Consolidación de expedientes y verificación de productos entregados	Documentos preparados
13/11/2026	Entrega de quince (15) informes y cierre del plan	ENTREGA

SEGUIMIENTO

El director de Interventoría realizará el seguimiento permanente al cumplimiento del cronograma, verificando diariamente el avance de las actividades programadas, la calidad de los productos elaborados y el cumplimiento de las metas establecidas.

En caso de identificarse desviaciones respecto al cronograma, se adoptarán las acciones correctivas necesarias para garantizar el cumplimiento del plazo establecido.

RESULTADOS ESPERADOS

Con la implementación del presente Plan de Contingencia se espera.

- Cumplir con la elaboración y entrega del 100 % de los informes pendientes.
- Fortalecer el control documental del contrato.
- Garantizar la calidad técnica y administrativa de los productos entregados.
- Normalizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales frente a Prosperidad Social – FIP.

CONCLUSIÓN

El presente Plan de Contingencia constituye una herramienta de gestión orientada a garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del Contrato de Interventoría No. 406 FIP 2021, mediante la implementación de una programación intensiva de actividades, la asignación clara de responsabilidades y el seguimiento permanente a los avances. Su ejecución permitirá atender oportunamente los productos pendientes, fortaleciendo la gestión documental, el control interno y el cumplimiento de los compromisos adquiridos con Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz (FIP).

Outlook

REGION III. Planes de contingencia presentados por la interventoría

Desde Yanira del Carmen Chamorro Benavides <Yanira.Chamorro@prosperidadsocial.gov.co>

Fecha Mar 18/08/2026 3:34 PM

Para Antonio Carlos Gomez Cerra <antonio.gomez@prosperidadsocial.gov.co>; Carlos Andres Nunez Alvarez <carlos.nunez@prosperidadsocial.gov.co>; Carolina Piedrahita Montoya <carolina.piedrahita@prosperidadsocial.gov.co>; Cindy Johanna Gutierrez Pachon <johanna.gutierrez@prosperidadsocial.gov.co>; Cristhian Camilo Orjuela Giraldo <cristhian.orjuela@prosperidadsocial.gov.co>; Daniel Fernando Hernandez Olaya <daniel.hernandez@prosperidadsocial.gov.co>; Derly Gutierrez Vidal <derly.gutierrez@prosperidadsocial.gov.co>; Edgar Augusto Quintero Calderon <Edgar.Quintero@prosperidadsocial.gov.co>; Jorge Luis Sandoval Hurtado <JSANDOVAL@ProsperidadSocial.gov.co>; Silvia Valbuena Parada <Silvia.Valbuena@prosperidadsocial.gov.co>; Luis Alberto Gonzalez Zamudio <luisal.gonzalez@prosperidadsocial.gov.co>; Luis Eduardo Obregon Ardila <luis.obregon@prosperidadsocial.gov.co>; Oscar Fernando Rodriguez Suarez <Oscar.Rodriguez@prosperidadsocial.gov.co>; Pedro Jorge Rejtman Orozco <pedro.rejtman@prosperidadsocial.gov.co>; Rafael Enrique Zuñiga Melendez <rafael.zuniga@prosperidadsocial.gov.co>; Rafael Avendaño Jaramillo <rafael.avendano@prosperidadsocial.gov.co>; Rodolfo Torres Castellanos <Rodolfo.Torres@prosperidadsocial.gov.co>; Andreina Andrea Builes Torres <andreina.builes@prosperidadsocial.gov.co>

CC Laura Elena Marrugo Bula <laura.marrugo@prosperidadsocial.gov.co>; Kelly Johana Anaya Visbal <kelly.anaya@prosperidadsocial.gov.co>

5 archivos adjuntos (2 MB)

CIB-2026-644 CONTIGENCIA SANTANDER.pdf; CIB-2026-644 CONTIGENCIA NORTE SANTANDER.pdf; CIB-2026-644 CONTIGENCIA CUNDINAMARCA.pdf; CIB-2026-644 CONTIGENCIA CESAR.pdf; CIB-2026-644 CONTIGENCIA BOYACA.pdf;

Cordial saludo supervisores de convenio y coordinadora,

Conforme a los compromisos de la mesa de trabajo efectuada el día de hoy en seguimiento al estado de los informes de PI de la región III contrato de interventoría No. 406 FIP de 2021, nos permitimos remitir para su conocimiento y fines pertinentes las comunicaciones mediante las cuales la interventoría planteó plan de contingencia para la entrega de los informes de los PI derivados de los convenios, así:

1. CIB-2026-644 CONTIGENCIA SANTANDER
2. CIB-2026-644 CONTIGENCIA NORTE SANTANDER
3. CIB-2026-644 CONTIGENCIA CUNDINAMARCA
4. CIB-2026-644 CONTIGENCIA CESAR
5. CIB-2026-644 CONTIGENCIA BOYACA

Así mismo, a continuación se indica la solicitud de ajuste que se realizó por parte de la coordinación, considerando que la supervisora se encontraba en periodo de vacaciones:

> *"1ero. Revaluar los planes descritos, teniendo en cuenta que, en reuniones anteriores, más exactamente en las reuniones del 19 de marzo y 8 de mayo de 2026, la Supervisión del contrato recalcó la importancia de dar prioridad a los informes de PI de los municipios en donde se tengan pendientes para atender los requerimientos de los entes de control, más específicamente con la Contraloría, en este caso la mayoría del departamento de Boyacá, que vemos están programados empezar a atender hasta el 5 de octubre de 2026.*
>
> *2do. En el plan que tiene como objeto "Implementar un plan de trabajo extraordinario que permita elaborar, revisar, aprobar y entregar la totalidad de los informes pendientes correspondientes al Contrato de Interventoría No. 406 FIP 2021, dentro del período comprendido entre el 30 noviembre al 11 de diciembre 2026 departamento de Santander." Se evidencia que la tabla 1 "Plan de contingencia" es la misma presentada para el departamento de Cundinamarca del 16 al 27 de noviembre de 2026"*

Ahora bien, en cuanto a la cantidad de informes, tal como se manifestó en la mesa, estamos pendientes de que interventoría remita la base con la cual determinó la cantidad reportada en los oficios adjuntos al presente a fin de determinar en que proyectos y con que informes se están presentando las inconsistencias frente a los reportes de la base de seguimiento gestionada por la supervisión.

Frente a lo anterior, en caso de que la interventoría remita ajuste o complementación a los planes de contingencia se estará informando oportunamente a los supervisores de convenio.

Adicionalmente, dado que no se evidencia información sobre la radicación en medio físico de los informes que en la base de seguimiento se indican como "aprobados por el supervisor" se requerirá nuevamente a interventoría información del plan de contingencia para la radicación de dichos informes.

Quedamos atentas a información adicional que se requiera.

Cordialmente,

Prosperidad Social

Yanira Chamorro Benavides
Profesional especializado
Dirección de Infraestructura Social y Hábitat
Yanira.chamorro@prosperidadsocial.gov.co
Teléfono: 6027332057 Ext. 5216
Cra. 7 No. 32 – 84. Bogotá, Colombia
https://prosperidadsocial.gov.co/

Outlook

.conv-631/2021 DE PROSPERIDAD SOCIAL.

Desde Secretaria Infraestructura <secretariainfraestructura@chiquinquira-boyaca.gov.co>
Fecha Lun 24/08/2026 10:48 AM
Para Oscar Fernando Rodriguez Suarez <Oscar.Rodriguez@prosperidadsocial.gov.co>

1 archivo adjunto (200 KB)
INFORME FINANCIERO.zip;

Adjunto me permito enviar informe financiero correspondiente al mes de julio del 2026 del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION No. 631/2021 DE PROSPERIDAD SOCIAL.

SE ENVIA:

1.- INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2026
2.- EXTRACTO BANCARIO DE LA CUENTA CORRIENTE No. 705177376 DEL BANCO AVVILLAS DONDE SE MANEJAN LOS RECUROS DEL CONVENIO
3.- SOPORTE DE LA TRANSFERENCIA SEBRA DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS A LA DTN

MARÍA ANGÉLICA NORATO WILCHES
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN
Alcaldía de CHIQUINQUIRÁ
Calle 17 No. 7 A - 48 CAM Chiquinquirá - Boyacá
Secretariainfraestructura@chiquinquira-boyaca.gov.co

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION No 631CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - FIP Y EL MUNICIPIO DE 2021

INFORME FINANCIERO DE 1° AL 31 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2026
MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA

PROYECTO (S): AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL FONDO DE INVERSION PARA LA PAZ- PROSPERIDAD SOCIAL-FIP Y LA ENTIDAD TERRITORIAL, PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL VIAL, CON EL PROPOSITO DE APORTAR A LA INCLUSION SOCIOECONOMICA, LA SUPERACION DE LA POBREZA, LA CONSOLIDADCION DE TERRITORIOS Y LA GENERACION DE ESPACIOS COMUNITARIOS PARA LA REINTEGRACION, ESTABILIZACION Y RECONCILIACION SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LA FICHA ANEXA

CUENTA (CORRIENTE / AHORROS) No.: 705177376 — DEL BANCO: AVILLAS

VALOR CONVENIO		**$ 2.063.109.288,00**
VALOR APORTE DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL		$ 2.063.109.288,00
VALOR APORTE MUNICIPIO		$ 81.113.999,00
VALOR GIRADO POR DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL:	GIRO 1	$ 412.621.858,00
	GIRO 2	$ 1.444.176.502,00
	TOTAL GIRADO DPS.	**$ 1.856.798.360,00**
VALOR GIRADO APORTE MUNICIPIO		$ 0,00
VALOR TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS A LA CUENTA A LA FECHA (1)		**$ 1.856.798.360,00**

VALOR CONTRATADO:

CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION (SI APLICA)	TOTAL CONTRATADO
2022-192	ESTUDIOS E INGENIERIA SAS	$ 1.978.354.640,00	$ 81.113.999,00	$ 2.059.468.639,00
		$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
		$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
TOTAL CONTRATADO				**$ 2.059.468.639,00**

VALOR PAGADO A LA FECHA A LOS CONTRATOS:

CONTRATO No.	OBJETO DEL PAGO	No. DE COMPROBANTE DE EGRESO	No. DE CUENTA DE COBRO O FACTURA	VALOR ACTA PARCIAL	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	VALOR DEL PAGO
2022-192	1°,2°,3°,4° PAGO	20220002560	160-171-172-173	1.384.848.112,00	-	$ 1.384.848.112,00
						$ 0,00
				-		$ 0,00
				-		$ 0,00
				-		$ 0,00
				-		$ 0,00
				-		$ 0,00
				-		$ 0,00
				-		$ 0,00
VALOR TOTAL PAGADO (2)				**$ 1.384.848.112,00**	**$ 0,00**	**$ 1.384.848.112,00**

RENDIMIENTO FINANCIEROS GENERADOS EN LA CUENTA DEL CONVENIO — **RENDIMIENTOS A FAVOR DEL MUNICIPIO**

FECHA RENDIMIENTOS GENERADOS	VALOR RENDIMIENTOS GENERADOS	VALOR RENDIMIENTOS GENERADOS
dic-22	$ 6.380,68	
ene-23	$ 1.684,07	
feb-23	$ 450,96	
mar-23	$ 499,02	
abr-23	$ 484,19	
may-23	$ 499,02	
jun-23	$ 483,00	
jul-23	$ 499,62	
ago-23	$ 499,02	
sep-23	$ 483,00	
oct-23	$ 499,02	
nov-23	$ 483,00	
dic-23	$ 1.060,79	
ene-24	$ 3.969,21	
feb-24	$ 3.714,35	
mar-24	$ 3.973,97	
abr-24	$ 3.841,82	
may-24	$ 3.969,38	
jun-24	$ 3.846,75	
jul-24	$ 3.969,48	
ago-24	$ 3.969,51	
sep-24	$ 3.842,08	
oct-24	$ 3.969,52	
nov-24	$ 3.842,08	
dic-24	$ 3.969,54	
ene-25	$ 3.969,56	
feb-25	$ 3.587,25	
mar-25	$ 3.974,50	
abr-25	$ 3.847,06	
may-25	$ 3.969,82	
jun-25	$ 3.847,10	
jul-25	$ 3.969,83	
ago-25	$ 3.974,55	
sep-25	$ 3.842,39	
oct-25	$ 3.969,87	
nov-25	$ 3.847,15	
dic-25	$ 3.970,00	
ene-26	$ 3.970,10	
feb-26	$ 3.583,02	
mar-26	$ 3.970,14	
abr-26	$ 3.847,40	
may-26	$ 3.974,26	
jun-26	$ 3.841,76	
jul-26	$ 3.969,21	
TOTAL (3)	**$ 134.808,05**	**$ 134.808,05**

DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS A LA CUENTA DEL TESORO NACIONAL

	VALOR DEVOLUCION RENDIMIENTOS GENERADOS	No. DE RECIBO DE CONSIGNACION DEVOLUCION RENDIMIENTOS
$ 130.838,84	$ 130.838,84	**2024000208, 2024000509, 2026000137 Y 2026000289**
TOTAL (4)	**$ 130.838,84**	

TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS (1)	**$ 1.856.798.360,00**
TOTAL PAGOS REALIZADOS (2)	**$ 1.384.848.112,00**
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS (3)	$ 134.808,05
TOTAL DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS (4)	$ 130.838,84
SALDO EN LA CUENTA RENDIMIENTOS FINANCIEROS (3-4)=(5)	**$ 3.969,21**
SALDO EN CAJA DEL CONVENIO (1) - (2) + (5)	**$ 471.954.217,21**
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL X DEVOLVER (INFORME FINAL)	

OBSERVACIONES

FIRMA

BEATRIZ ELENA PRADO GARCIA
Tesorera Municipal

* SE ADJUNTAN COPIAS DE: EXTRACTOS BANCARIOS, COPIA COMPROBANTE DE CONSIGNACION DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y CONSIGNACION DE LOS RECURSOS SOBRANTES.

Departamento de Servicios Electrónicos y Pagos
Subdirección de Cuentas de Depósito y Pagos

Ref. reporte REP_204_31/07/2026
Fecha proceso 31/07/2026
Página 1 / 1

REPORTE COMPROBANTE OPERACIÓN

Usuario parizahe01052
Fecha sistema 31/07/2026 Hora 08:39:53

Fecha hora aprobación	28/07/2026 16:10:11
Fecha valor	28/07/2026
Número operación	126256228
Transacción	11137 APR. OP. DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3
Sucursal aprobación	01 BOGOTA D.C.
Referencia	DTN
Concepto operación	CONVENIO 631 DE 2021 AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL FONDO DE INVERSION PARA LA PAZ PROPERIDAD SOCIAL FIP Y EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Nombre tercero origen	
Cuenta tercero origen	
Nombre tercero destino	
Cuenta tercero destino	
Usuario que aprobó	golayago01052

CARGOS

Cuenta	Nombre cuenta	Portafolio débito
COP PESO COLOMBIANO	62015201 BANCO COMERCIAL AV VILLAS	0 PORTAFOLIO DEFAULT
	Valor operación	7.663,42
	Valor IVA	0,00
	Valor GMF	0,00
Total cargos		7.663,42

ABONOS

Cuenta	Nombre cuenta	Portafolio crédito
COP PESO COLOMBIANO	61011094 DIRECCION DEL TESORO NACIONAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE ENTIDADES VARIAS	363 DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
	Valor operación	7.663,42

1100532

AV Villas

EXTRACTO

RENTAVILLAS

MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA

PERÍODO 2026/07/01 A 2026/07/31
PÁGINA 1
CUENTA/DEPÓSITO No. 705-17737-6
PAQUETE TRANSACCIONAL NO APLICA
OFICINA CHIQUINQUIRA

TOTALES DEL PERÍODO

MOVIMIENTO RESUMEN

Saldo inicial:	$471,957,911.42
+ Movimiento crédito:	$3,969.21
- Movimiento débito:	$7,663.42
Saldo final período:	$471,954,217.21

SALDO PROMEDIO Y CUPO SOBREGIRO

Saldo promedio período:	$471,958,897.00
Cupo de sobregiro:	$0.00

MOVIMIENTO DIARIO

FECHA	DESCRIPCION TRANSACCION	VALOR	SALDO DIARIO
2026/07/28	DEB TRANSF OFICINA 000000000000 CENTRO DE CANJE	$7,663.42	$471,950,248.00
2026/07/31	RENDIM FINANC - INTERESES	$3,969.21	$471,954,217.21

VIGENCIA 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2026

RENTAVILLAS, RENTAVILLAS JUNIOR RENTAVILLAS EMPRESARIAL
Liquida la Tasa Base del 0,01% E.A., sobre saldo diario.

VILLADIARIO, CUENTA MÓVIL, CUENTA DIGITAL, DEPÓSITO DIGITAL, DEPÓSITO BAJO MONTO
Liquida la Tasa Base del 0,01% E.A. , sobre saldo diario.

PLAN AVAL
Liquida la Tasa Base del 1,00% E.A., sobre saldo diario.

Para Persona Natural, de acuerdo con la Ley 2300 de 2023, puedes seleccionar tus canales de contacto a través de www.avvillas.com.co, sección Acerca del sitio/protección de datos personales.

CERTIVILLAS

RANGO	TasaTrimestral(*)	Tasa Diaria	TASA E.A
$0 a $500,000	0,00%	0,01%	0,01%
$500,001 a $1,000,000	0,00%	0,05%	0,05%
$1,000,001 a $10,000,000	2,25%	0,10%	3,35%
$10,000,001 a $20,000,000	4,25%	0,15%	4,40%
$20,000,001 a $50,000,000	4,75%	0,20%	4,95%
$50,000,001 a $100,000,000	6,00%	0,25%	6,25%
Mayor a $100,000,000	7,00%	0,30%	7,30%

(*) La tasa de interes trimestral se liquida sobre saldo promedio al final de cada trimestre. La tasa diaria se liquida sobre saldo diario y se abonan diariamente.

Fogafín Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

Revisor Fiscal KPMG S.A.S. PBX: (571) 618 81 00, Calle 90 No 19 C 74. A.A. No.9122 de Bogotá D.C. Si desea dirigirse al Defensor del Consumidor Financiero del Banco AV Villas José Federico Usátegui González como principal o Juan Manuel Calderon Cuello como suplente, para atención Personalizada: En Bogotá en la Carrera 11A No. 96-51 Oficina 203 en un horario de 8:00 am a 5:00 pm de lunes a viernes. Atención telefónica. 601-6108161 / 317-4382342 en los mismos horarios A través de medios electrónicos: Radica tu queja directamente en la Defensoría del Consumidor Financiero, en un horario 24 /7 a través de los siguientes medios: Correo Electrónico: defensoravillas@usatorizabogados.com Página Web. https://usatorizabogados.com/. También puede presentar sus quejas con destino al Defensor en cualquier oficina del Banco o en la línea Audiovillas."

"Cualquier inconformidad favor comunicarla a nuestros Revisores Fiscales KPMG Ltda. Apartado Aéreo 9122 de Bogotá D.C."

Outlook

RE: Remisión Informe de reunión 14/08/2026 Convenio 631 FIP del 2021 municipio de Chiquinquirá.

Desde Oscar Fernando Rodriguez Suarez <Oscar.Rodriguez@prosperidadsocial.gov.co>
Fecha Lun 24/08/2026 4:27 PM
Para obraspublicaseinterventoria <obraspublicaseinterventoria@chiquinquira-boyaca.gov.co>; alcaldia <alcaldia@chiquinquira-boyaca.gov.co>; contactenos <contactenos@chiquinquira-boyaca.gov.co>; secr.dir.infraestructura2026@gmail.com <secr.dir.infraestructura2026@gmail.com>; secretariainfraestructura@chiquinquira-boyaca.gov.co <secretariainfraestructura@chiquinquira-boyaca.gov.co>
CC interdibatemanchiquinquira631 <interdibatemanchiquinquira631@gmail.com>; interventoriainterdibateman <interventoriainterdibateman@gmail.com>; ARQIG <ARQIG@hotmail.com>; consorciointerdibateman <consorciointerdibateman@gmail.com>; Fredy Leal Mendoza <fredylealm@hotmail.com>; Yanira del Carmen Chamorro Benavides <Yanira.Chamorro@prosperidadsocial.gov.co>; Diana Ines Ortiz Parra <Diana.Ortiz@ProsperidadSocial.gov.co>; Adriana Maria Arias Buitrago <adriana.arias@prosperidadsocial.gov.co>; Andreina Andrea Builes Torres <andreina.builes@prosperidadsocial.gov.co>

4 archivos adjuntos (7 MB)
01 INFORME FINANCIERO mayo2024.pdf; 01 Informe financiero 30jun2026.pdf; 01.1 Extracto Bancario JUN-2026.pdf; 02.1 20260821161537446.pdf;

ACTA DE REUNIÓN

Entidad: Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (Prosperidad Social)
Tema: Revisión y validación de información financiera, giros efectuados y determinación del saldo correspondiente al pasivo exigible.
Fecha: Según registro de la reunión virtual.
Modalidad: Virtual
Hora de inicio: No identificable en la transcripción suministrada.
Hora de finalización: Aproximadamente 34 minutos de duración.

PARTICIPANTES

- Oscar Fernando Rodríguez Suárez
- Diana Inés Ortiz Parra
- Alejandro (mencionado durante la reunión)
- Otros participantes conectados virtualmente según registro de la plataforma.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión inició con la solicitud realizada por el señor **Oscar Fernando Rodríguez Suárez** a los asistentes para autorizar la grabación de la sesión. Los participantes manifestaron su conformidad con la grabación, permitiendo así el desarrollo formal de la reunión.

Posteriormente se abordó la revisión de información financiera relacionada con los recursos transferidos y los registros asociados al convenio objeto de análisis.

Durante la explicación, el señor Oscar Fernando Rodríguez Suárez indicó que, para el mes de mayo de 2024, existía un valor generado de **$33.474,12**, precisando que dicho valor fue igualmente consignado, pero no fue tenido en cuenta en los informes financieros de junio y julio del 2026 y adicionalmente también aparece una consignación de rendimientos en el 2024 registrada sin precisar cuantía de la misma. Se requiere sea validado todo el ejercicio financiero respecto a los rendimientos, teniéndose en cuenta todos los extractos bancarios desde el mes de diciembre del 2022 y validarlos en concordancia con las consignaciones realizadas a la DTN.

En el desarrollo del análisis financiero se efectuó la revisión de los valores consignados en los informes financieros y en los soportes oficiales del proceso. Se verificaron diferentes cifras y registros con el propósito de establecer la correcta trazabilidad de los desembolsos y determinar los valores efectivamente girados por Prosperidad Social.

Posteriormente, el señor Oscar Fernando Rodríguez Suárez realizó una precisión importante respecto a la información financiera reportada, indicando que el valor registrado en el informe financiero de giros de Prosperidad Social no correspondía a dos giros por valor acumulado de **$1.856.798.360**, sino que debía entenderse como la suma de **cinco giros**, distribuidos así:

- Cuatro (4) giros efectuados durante la vigencia 2022.
- Un (1) giro efectuado durante la vigencia 2023.

De acuerdo con la explicación suministrada, estos cinco desembolsos suman un total de **$1.856.798.360**, valor que, según se indicó, se encuentra soportado en la información publicada en SECOP y respaldado con los documentos cargados por la entidad responsable.

Pagos Prosperidad Social				
Desembolso	**Memorando Solicitud**	**RP**	**FECHA**	**Valor**
1	M-2022-4301-061392	150821	14/12/2022	$ 206.310.928,00
2	M-2022-4301-061394	150821	12/12/2022	$ 412.621.858,00
3	M-2022-4301-061401	150821	13/12/2022	$ 412.621.858,00
4	M-2022-4301-061402	150821	13/12/2022	$ 412.621.858,00
5	M-2023-4301-079905	18622	17/12/2023	$ 412.621.858,00

Durante la sesión se reiteró que los soportes documentales correspondientes a dichos desembolsos se encuentran disponibles en SECOP, específicamente mediante:

- Órdenes de pago.
- Notificaciones asociadas a los desembolsos.
- Documentación soporte cargada por la entidad.

El señor Oscar Fernando Rodríguez Suárez señaló que la consulta de estos documentos permite verificar con certeza los valores, fechas y demás elementos necesarios para la consolidación de un informe financiero ajustado a la realidad documental del proyecto.

Asimismo, explicó que un valor aproximado de **$66 millones** corresponde al componente del **pasivo exigible**, indicando que dicho monto hace parte del saldo total que Prosperidad Social debe complementar para efectuar el pago correspondiente.

Con el propósito de aclarar la información analizada, el señor Oscar Fernando Rodríguez Suárez informó que enviaría una imagen y un pantallazo a través de WhatsApp, así como la respectiva carga de la evidencia documental, precisando que la información remitida sería la que debería quedar reflejada en el informe final.

Finalmente, se reiteró a los participantes la necesidad de tomar como fuente principal los soportes oficiales publicados en SECOP, particularmente las órdenes de pago y las notificaciones de giro, para garantizar la consistencia y exactitud de la información financiera.

Respecto al pago 5 pendiente de hacer por el municipio de Chiquinquirá, el municipio manifiesta estar en proceso del mismo y a esperas de que se haga la sesión del concejo del municipio para la incorporación de esos recursos en el presupuesto. se mantiene el compromiso de hacer el pago en el mes de agosto del 2026. El ing. Oscar Rodríguez al respecto informa que espera el cumplimiento del compromiso e indica que en efecto el informe de agosto 2026 debe incluir el pago 5 al contratista e igualmente informa que procederá a hacer la solicitud de liquidación ante la oficina de contratación en e mes de septiembre y en el caso de ser improcedente por el no pago y cierre financiero, realizara la solicitud de acciones administrativas y judiciales ante la oficina jurídica de Prosperidad Social.

Con las aclaraciones efectuadas y una vez resueltas las inquietudes, los participantes dieron por terminada la reunión agradeciendo la asistencia y participación de todos los convocados.

CONCLUSIONES

1. Se aclaró que el valor de **$1.856.798.360** corresponde a cinco (5) giros efectuados por Prosperidad Social y no a dos giros como inicialmente se interpretaba en algunos registros.
2. Se verificó que los soportes de tales desembolsos se encuentran publicados en la plataforma SECOP.
3. Se estableció que la información del informe financiero de agosto debe ser ajustada con base en la totalidad de los extractos bancarios, consignaciones a la DTN y las órdenes de pago y soportes oficiales tanto de Prosperidad Social como del municipio de Chiquinquirá.
4. Se acordó utilizar la información remitida por Oscar Fernando Rodríguez Suárez como referencia para la consolidación y validación del informe financiero.

COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable	Fecha de Cumplimiento
1	Remitir mediante WhatsApp la imagen y el pantallazo con la información consolidada de los giros revisados durante la reunión.	Oscar Fernando Rodríguez Suárez	Cumplido durante la reunión
2	Verificar en SECOP para los ajustes del informe financieros de las órdenes de pago, notificaciones y soportes documentales asociados a los cinco giros identificados.	Alejandro y equipo financiero	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la reunión
3	Ajustar el informe financiero incorporando la distribución correcta de los cinco giros por valor total de $1.856.798.360 y revisión y ajuste de los rendimientos financieros.	Equipo responsable del informe financiero	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la reunión
4	Realizar pago 05 al contratista de obra	Municipio de Chiquinquirá	31/08/2026
5	Tramite de pasivo exigible pago 6	Oscar Fernando Rodríguez Suárez - Municipio de Chiquinquirá	Abierta conforme avances en el trámite por las dependencias de PS.
6	Reporte a supervisión de la Consignación rendimientos financieros al DTN mes de julio 2026.	Municipio de Chiquinquirá	Inmediatamente se haga la consignación
7	Informe financiero agosto 2026	Municipio de Chiquinquirá	10 septiembre del 2026.
8	Respuesta solicitud Oficina financiera Cuentas reciprocas correo.	Municipio de Chiquinquirá	25/08/2026
9	Próxima reunión	todos	31/08/2026

Elaboró: Oscar Fernando Rodríguez Suárez
Asunto principal: Validación de giros, conciliación financiera y verificación de soportes para la consolidación del informe financiero y determinación del pasivo exigible

Enlace Grabación:

Seguimiento Cierre y liquidación Convenio 631 FIP del 2021

Cordialmente,

Outlook

REGION III. Memorando M-2026-40207-040601 Comunicación de gestiones cto 406 FIP de 2021 y solicitud de soportes frente a presuntos incumplimientos de las obligaciones del contrato.

Desde Yanira del Carmen Chamorro Benavides <Yanira.Chamorro@prosperidadsocial.gov.co>

Fecha Lun 24/08/2026 3:33 PM

Para Andreina Andrea Builes Torres <andreina.builes@prosperidadsocial.gov.co>; Antonio Carlos Gomez Cerra <antonio.gomez@prosperidadsocial.gov.co>; Carlos Andres Nunez Alvarez <carlos.nunez@prosperidadsocial.gov.co>; Carolina Piedrahita Montoya <carolina.piedrahita@prosperidadsocial.gov.co>; Cindy Johanna Gutierrez Pachon <johanna.gutierrez@prosperidadsocial.gov.co>; Cristhian Camilo Orjuela Giraldo <cristhian.orjuela@prosperidadsocial.gov.co>; Daniel Fernando Hernandez Olaya <daniel.hernandez@prosperidadsocial.gov.co>; Derly Gutierrez Vidal <derly.gutierrez@prosperidadsocial.gov.co>; Edgar Augusto Quintero Calderon <Edgar.Quintero@prosperidadsocial.gov.co>; Jorge Luis Sandoval Hurtado <JSANDOVAL@ProsperidadSocial.gov.co>; Luis Alberto Gonzalez Zamudio <luisal.gonzalez@prosperidadsocial.gov.co>; Silvia Valbuena Parada <Silvia.Valbuena@prosperidadsocial.gov.co>; Luis Eduardo Obregon Ardila <luis.obregon@prosperidadsocial.gov.co>; Oscar Fernando Rodriguez Suarez <Oscar.Rodriguez@prosperidadsocial.gov.co>; Pedro Jorge Rejtman Orozco <pedro.rejtman@prosperidadsocial.gov.co>; Rafael Enrique Zuñiga Melendez <rafael.zuniga@prosperidadsocial.gov.co>; Rafael Avendaño Jaramillo <rafael.avendano@prosperidadsocial.gov.co>; Rodolfo Torres Castellanos <Rodolfo.Torres@prosperidadsocial.gov.co>

CC Andreina Andrea Builes Torres <andreina.builes@prosperidadsocial.gov.co>; Laura Elena Marrugo Bula <laura.marrugo@prosperidadsocial.gov.co>; Carlos Andres Reyes Jaime <carlos.reyes@prosperidadsocial.gov.co>; Kelly Johana Anaya Visbal <kelly.anaya@prosperidadsocial.gov.co>

1 archivo adjunto (109 KB)

33. M-2026-40207-040601 gestiones sobre cto 406-2021.pdf;

Cordial saludo supervisores de convenio,

Por medio del presente se informa que se remitió memorando M-2026-40207-040601 con asunto: Comunicación de gestiones cto 406 FIP de 2021 y solicitud de soportes frente a presuntos incumplimientos de las obligaciones del contrato.

Cordialmente,

Prosperidad Social

Yanira Chamorro Benavides
Profesional especializado
Dirección de Infraestructura Social y Hábitat
Yanira.chamorro@prosperidadsocial.gov.co
Teléfono: 6027332057 Ext. 5216
Cra. 7 No. 32 – 84. Bogotá, Colombia
https://prosperidadsocial.gov.co/

Prosperidad Social

No. de radicación: **M-2026-40207-040601**

Fecha radicación: 2026-08-24 03:12:27 PM

MEMORANDO

PARA: Andreina Andrea Builes Torres

Coordinador

GIT SEGUIMIENTO Y CIERRE DE PROYECTOS

PARA: Antonio Carlos Gomez Cerra

Profesional Especializado

GIT SEGUIMIENTO Y CIERRE DE PROYECTOS

PARA: Carlos Andres Nuñez Alvarez

Profesional Especializado

GIT SEGUIMIENTO Y CIERRE DE PROYECTOS

PARA: Carolina Piedrahita Montoya

Profesional Especializado

GIT SEGUIMIENTO Y CIERRE DE PROYECTOS

PARA: Cindy Johanna Gutierrez Pachon

Profesional Especializado

GIT SEGUIMIENTO Y CIERRE DE PROYECTOS

PARA: Cristhian Camilo Orjuela Giraldo

Profesional Especializado

GIT SEGUIMIENTO Y CIERRE DE PROYECTOS

PARA: Daniel Fernando Hernandez Olaya

Profesional Especializado

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT.

PARA: Derly Gutierrez Vidal

Profesional Especializado

GIT SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

PARA: Edgar Augusto Quintero Calderon

Profesional Especializado

GIT SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-1003

ZERO WASTE
Basura Cero
Oro
SGBC-CER875538

Prosperidad Social

No. de radicación: **M-2026-40207-040601**

Fecha radicación: 2026-08-24 03:12:27 PM

PARA: Jorge Luis Sandoval Hurtado

Profesional Especializado

GIT SEGUIMIENTO Y CIERRE DE PROYECTOS

PARA: Luis Alberto Gonzalez Zamudio

Profesional Especializado

GERENCIA REGIONAL ANTIOQUIA

PARA: Silvia Valbuena Parada

Profesional Especializado

GIT GESTIÓN FINANCIERA Y JURÍDICA

PARA: Luis Eduardo Obregon Ardila

Profesional Especializado

GIT SEGUIMIENTO Y CIERRE DE PROYECTOS

PARA: Oscar Fernando Rodriguez Suarez

Profesional Especializado

GIT SEGUIMIENTO Y CIERRE DE PROYECTOS

PARA: Pedro Jorge Rejtman Orozco

Profesional Especializado

GIT SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

PARA: Rafael Enrique Zuñiga Melendez

Profesional Especializado

GERENCIA REGIONAL NORTE DE SANTANDER

PARA: Rafael Avendaño Jaramillo

Profesional Especializado

GIT SEGUIMIENTO Y CIERRE DE PROYECTOS

PARA: Rodolfo Torres Castellanos

Profesional Especializado

GIT SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

DE: GIT SEGUIMIENTO Y CIERRE DE PROYECTOS

ASUNTO: Comunicación de gestiones cto 406 FIP de 2021 y solicitud de soportes frente a presuntos

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-1003

ZERO WASTE
Basura Cero Oro
SGBC-CER875538

incumplimientos de las obligaciones del contrato.

Cordial saludo,

Por medio del presente en mi calidad de supervisora del contrato de interventoría No. 406 FIP de 2021 me permito poner en conocimiento las gestiones que se están llevando a cabo desde la supervisión del contrato, con relación a los presuntos incumplimientos detectados:

· Se remitió a la aseguradora SEGUROS MUNDIAL oficio S-2026-40207-106927 con asunto: Aviso de Siniestro - Póliza Cumplimiento No. CBO-100009861- Contrato de interventoría No. 406 FIP 2021 celebrado entre PROSPERIDAD SOCIAL – FIP y el Consorcio Interdi – Bateman. (Adjunto)

· Al respecto, el Consorcio Interdi Bateman emitió respuesta mediante oficio CIB-2026-645 fechado 24 de julio de 2026 con asunto: PLAN DE CONTINGENCIA INFORMES CONTRATO INTERVENTORÍA. (Adjunto)

Como es de su conocimiento, para dar continuidad al debido proceso por presunto incumplimiento se requiere la elaboración del INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA PARA CITACIÓN A AUDIENCIA (Código F-GC-8), el cual se debe remitir a la oficina de contratación, para que dicha oficina adelante la respectiva reclamación. Por lo anterior y considerando los argumentos esgrimidos por parte de la interventoría en su oficio CIB-2026-645, comedidamente se solicita su colaboración en remitir la documentación soporte que se considere pertinente, frente a las alertas o presuntos incumplimientos que se hayan detectado respecto de las obligaciones de interventoría, con el fin de que por parte de esta supervisión sea posible proceder a complementar el informe para citación audiencia.

Es pertinente aclarar que el aviso de siniestro realizado no contempla la totalidad de los hechos para obligaciones presuntamente incumplidas por parte de la interventoría, y que en caso de se identifiquen y soporten otros hechos se realizará la correspondiente gestión.

Así mismo, se aclara que la agilidad con la que desde esta supervisión se elabore el informe, corresponde a la celeridad con la cual se puedan recolectar todos los insumos requeridos, para la totalidad de los proyectos asignados al Consorcio Intedi Bateman, para la completitud de los hechos detectados.

Quedamos atentos a cualquier inquietud al respecto.

Prosperidad Social

No. de radicación: **M-2026-40207-040601**

Fecha radicación: 2026-08-24 03:12:27 PM

Cordialmente,



Yanira del Carmen Chamorro Benavides
Profesional Especializado

Anexos:

Nombre Anexo: CIB-2026-645_ Respuesta siniestro.pdf

S-2026-40207-088777 Alerta presunto incumplimiento polizas.pdf

Copia: Kelly Johana Anaya Visbal - GIT SEGUIMIENTO Y CIERRE DE PROYECTOS

Copia: Laura Elena Marrugo Bula - GIT SEGUIMIENTO Y CIERRE DE PROYECTOS

Elaboró: Kelly Johana Anaya Visbal

Revisó: Carlos Andres Reyes Jaime

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-1003

ZERO WASTE
Basura Cero Oro
SGBC-CER875538

Outlook

REGION III. Información gestiones supervisión contrato de interventoría No. 406 FIP de 2021 tema INFORMES DE PI

Desde Yanira del Carmen Chamorro Benavides <Yanira.Chamorro@prosperidadsocial.gov.co>

Fecha Vie 28/08/2026 11:33 AM

Para Antonio Carlos Gomez Cerra <antonio.gomez@prosperidadsocial.gov.co>; Carlos Andres Nunez Alvarez <carlos.nunez@prosperidadsocial.gov.co>; Carolina Piedrahita Montoya <carolina.piedrahita@prosperidadsocial.gov.co>; Cindy Johanna Gutierrez Pachon <johanna.gutierrez@prosperidadsocial.gov.co>; Daniel Fernando Hernandez Olaya <daniel.hernandez@prosperidadsocial.gov.co>; Derly Gutierrez Vidal <derly.gutierrez@prosperidadsocial.gov.co>; Edgar Augusto Quintero Calderon <Edgar.Quintero@prosperidadsocial.gov.co>; Edwar Esneiler Gamba Sanchez <edwar.gamba@prosperidadsocial.gov.co>; Luis Alberto Gonzalez Zamudio <luisal.gonzalez@prosperidadsocial.gov.co>; Jorge Luis Sandoval Hurtado <JSANDOVAL@ProsperidadSocial.gov.co>; Jorge Leonardo Orjuela Caicedo <jorge.orjuela@prosperidadsocial.gov.co>; Luis Eduardo Obregon Ardila <luis.obregon@prosperidadsocial.gov.co>; Oscar Fernando Rodriguez Suarez <Oscar.Rodriguez@prosperidadsocial.gov.co>; Pedro Jorge Rejtman Orozco <pedro.rejtman@prosperidadsocial.gov.co>; Rafael Enrique Zuñiga Melendez <rafael.zuniga@prosperidadsocial.gov.co>; Rodolfo Torres Castellanos <Rodolfo.Torres@prosperidadsocial.gov.co>; Silvia Valbuena Parada <Silvia.Valbuena@prosperidadsocial.gov.co>

CC Wilson Santiago Casas Ortiz <wilson.casas@prosperidadsocial.gov.co>; Andreina Andrea Builes Torres <andreina.builes@prosperidadsocial.gov.co>; Kelly Johana Anaya Visbal <kelly.anaya@prosperidadsocial.gov.co>; Carlos Andres Reyes Jaime <carlos.reyes@prosperidadsocial.gov.co>; Juana Carolina Gonzalez Murcia <juana.gonzalez@prosperidadsocial.gov.co>; Daniela Guisel Gutierrez Rincon <daniela.gutierrez@prosperidadsocial.gov.co>; Dora Lucia Urrego Mendez <dora.urrego@prosperidadsocial.gov.co>; Cesar Andres Gonzalez Rondon <cesar.gonzalez@prosperidadsocial.gov.co>; Luisa Fernanda Llano Arroyave <luisa.llano@prosperidadsocial.gov.co>; Mario Fernando Rubio Alvarez <mario.rubio@prosperidadsocial.gov.co>; Laura Elena Marrugo Bula <laura.marrugo@prosperidadsocial.gov.co>

2 archivos adjuntos (445 KB)

34. S-2026-40207-129303 respuesta reevaluacion plan y requerimiento.pdf; 21. CIB-2026-647_respuesta plan de contingencia (4).pdf;

Cordial saludo,

Por medio del presente, para su conocimiento y fines pertinentes se remite oficio donde se indica la última trazabilidad sobre gestiones realizadas por la supervisión del contrato de interventoría No. 406 FIP de 2021 con relación a los informes de PI y el requerimiento efectuado a la interventoría.

Cabe aclarar que actualmente se cuenta con convenios que fueron liquidados por profesionales que ya no se encuentran en la Dirección, y que tienen temas pendientes al respecto, por tanto quedo atenta a información adicional que se requiera desde la Dirección sobre estos proyectos.

Quedamos atentos a información adicional que se requiera.

Cordialmente,

Prosperidad Social

Yanira Chamorro Benavides
Profesional especializado
Dirección de Infraestructura Social y Hábitat
Yanira.chamorro@prosperidadsocial.gov.co
Teléfono: 6027332057 Ext. 5216
Cra. 7 No. 32 – 84. Bogotá, Colombia
https://prosperidadsocial.gov.co/

Bogotá, agosto 20 de 2026 CIB-2026-647

Señores.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
ING. YANIRA CHAMORRO BENAVIDES
Supervisora Contrato de Interventoría No. 406 FIP 2021
Bogotá D.C.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 406 FIP 2021, REALIZAR LA INTERVENTORÍA A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL CON EL PROPÓSITO DE APORTAR A LA INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA, LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA, LA CONSOLIDACIÓN DE TERRITORIOS Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS COMUNITARIOS PARA LA REINTEGRACIÓN, ESTABILIZACIÓN Y RECONCILIACIÓN SOCIAL.

Asunto: Respuesta a observaciones y ajuste de los Planes de Contingencia para la atención de Informes PI, Contrato de Interventoría No. 406 FIP 2021

Cordial saludo,

En atención a la comunicación mediante la cual la Supervisión del Contrato de Interventoría No. 406 FIP 2021 solicita la reevaluación de los Planes de Contingencia correspondientes a los Informes PI, y teniendo en consideración las directrices impartidas durante las reuniones de seguimiento realizadas los días 19 de marzo y 8 de mayo de 2026, relacionadas con la necesidad de establecer una programación priorizada para la atención de los productos que presentan requerimientos por parte de los entes de control, la Interventoría se permite presentar las siguientes consideraciones y ajustes.

Una vez efectuada la revisión técnica y operativa de los planes correspondientes a los departamentos de Norte de Santander, Cesar, Boyacá, Cundinamarca y Santander, se determinó la necesidad de fortalecer el criterio de priorización inicialmente considerado, incorporando como variable principal de programación el nivel de criticidad de los Informes PI, particularmente aquellos asociados a requerimientos de los organismos de control, entre ellos la Contraloría.

En este sentido, la programación de las actividades no se limitará exclusivamente a la secuencia cronológica de los períodos inicialmente establecidos para cada departamento, sino que contemplará una priorización técnica por municipio y convenio, de acuerdo con el estado de los productos, los requerimientos pendientes, la oportunidad de atención y los compromisos institucionales asociados.

De acuerdo con la programación inicialmente presentada, los planes contemplan los siguientes períodos de ejecución:

Departamento	Informes PI pendientes	Período de ejecución
Norte de Santander	24	27 de julio al 21 de agosto de 2026
Cesar	53	24 de agosto al 2 de octubre de 2026
Boyacá	102	5 de octubre al 13 de noviembre de 2026
Cundinamarca	6	16 al 27 de noviembre de 2026
Santander	17	30 de noviembre al 11 de diciembre de 2026

Con base en la observación formulada por la Supervisión, la Interventoría ajustará la metodología de ejecución de los Planes de Contingencia, estableciendo como criterio de priorización:

- Informes PI vinculados a requerimientos de los entes de control, especialmente aquellos relacionados con actuaciones de la Contraloría.
- Municipios y convenios con compromisos de atención pendientes y con términos de respuesta definidos.
- Informes que presenten mayor nivel de atraso o acumulación documental.
- Informes que cuenten con la información y soportes técnicos necesarios para su elaboración, revisión y radicación.
- Continuidad de la producción documental correspondiente a los demás proyectos, garantizando que la priorización no genere afectaciones en la atención integral de las obligaciones contractuales.

Este criterio permitirá optimizar la asignación de los recursos técnicos y profesionales disponibles y, simultáneamente, garantizar que los productos que representen un mayor nivel de riesgo contractual o institucional sean atendidos de manera anticipada.

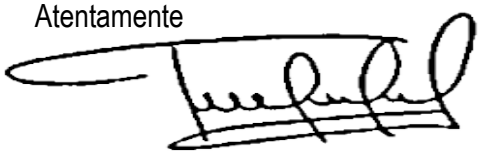
En atención específica a la instrucción impartida por la Supervisión, se establece para el departamento del Cesar el siguiente orden de priorización:

Orden	Convenio	Municipio
1	577	Chiriguaná
2	614	Pailitas
3	555	Valledupar
4	601	Balcones de Manaure

Orden	Convenio	Municipio
5	613	Pueblo Bello
6	564	Astrea

La priorización será aplicada transversalmente a las diferentes etapas del proceso de gestión documental, incluyendo la consolidación y verificación de soportes, revisión de actas y documentos contractuales, elaboración de los Informes PI, revisión técnica y administrativa, control de calidad, incorporación de ajustes y observaciones y posterior radicación de los productos. Esta metodología es consistente con las actividades previstas en el Plan de Contingencia.

Atentamente



FREDY LEAL MENDOZA
Consorcio Interdi Bateman
R/L Suplente Interventoría

Bogotá D.C., 28 de agosto de 2026

Señor

FREDDY LEAL

REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO INTERDI BATEMAN

CARRERA 20 # 39 65

Bogotá D.C. - Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta al oficio CIB-2026-647 y requerimiento formal para la radicación de informes mensuales y finales de PI. Contrato de Interventoría No. 406 FIP de 2021.

Cordial saludo,

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Prosperidad Social suscribió con el Consorcio Interdi Bateman el Contrato de Interventoría No. 406 FIP de 2021, cuyo objeto consiste en: "Realizar la interventoría a los proyectos de infraestructura social con el propósito de aportar a la inclusión socioeconómica, la superación de la pobreza, la consolidación de territorios y la generación de espacios comunitarios para la reintegración, estabilización y reconciliación social".

En atención al oficio CIB-2026-647, denominado "Respuesta a observaciones y ajuste de los Planes de Contingencia para la atención de Informes PI - Contrato de Interventoría No. 406 FIP 2021", y en mi calidad de supervisora del contrato, designada mediante memorando No. M-2026-20100-008904 del 27 de febrero de 2026, me permito efectuar las siguientes precisiones y formular el correspondiente requerimiento:

1. Desde el 19 de marzo de 2026 la Supervisión ha adelantado gestiones orientadas a obtener la totalidad de los informes mensuales y finales de PI, con el debido cumplimiento de las condiciones de entrega y completitud. Considerando el volumen de informes pendientes, se formuló una recomendación general de priorización atendiendo la situación particular de cada proyecto. Dicha recomendación no comportó la definición ni la imposición de un orden específico de proyectos o departamentos.

2. En mesa de trabajo citada y presidida por la Coordinación del GIT Seguimiento y Cierre de Proyectos se solicitó a la interventoría la presentación de un plan de contingencia para la entrega de los informes de PI, reiterando la necesidad de estructurar un cronograma ejecutable en un plazo

prudente, acorde con el estado del contrato de interventoría y de los proyectos asignados.

3. Mediante cinco (5) oficios con consecutivo CIB-2026-644, fechados 23 de julio de 2026, la interventoría remitió planes de contingencia para la entrega de informes de los proyectos agrupados por departamento: Boyacá, Santander, Norte de Santander, Cesar y Cundinamarca.

4. Frente a la solicitud de reevaluación de los planes presentados, la interventoría allegó el oficio CIB-2026-647, fechado 10 de agosto de 2026, mediante el cual presentó un ajuste al cronograma propuesto.

El plan ajustado contenido en el oficio CIB-2026-647 contempla la presentación de doscientos dos (202) informes correspondientes a proyectos desarrollados en cinco (5) departamentos, con un cronograma que se extiende entre el 27 de julio y el 11 de diciembre de 2026. Esta Supervisión no acoge el plan propuesto, por cuanto el plazo planteado no responde a la necesidad institucional de contar oportunamente con la información y los soportes requeridos, y supone prolongar el cumplimiento de una obligación contractual que debía atenderse durante la ejecución de la interventoría.

Aunque la interventoría sustenta su propuesta en la optimización de los recursos técnicos y profesionales y en la priorización de productos con mayor nivel de riesgo, debe precisarse que la elaboración de los informes, así como la recepción, consolidación, verificación, revisión y organización de sus soportes, corresponde a actividades propias de la función de interventoría que debieron desarrollarse de manera concomitante con la ejecución de las obras y, tratándose de informes finales, con anterioridad a la liquidación de los respectivos contratos de obra. En consecuencia, teniendo en cuenta que han transcurrido más de seis (6) meses desde la terminación del contrato de interventoría, no resulta atendible diferir la entrega integral de la información hasta el 11 de diciembre de 2026.

Ahora bien, frente a la afirmación según la cual “En atención específica a la instrucción impartida por la Supervisión, se establece para el departamento del Cesar el siguiente orden de priorización...”, se aclara de manera expresa que la Supervisión del Contrato de Interventoría No. 406 FIP de 2021 no impartió instrucción alguna sobre la priorización de proyectos específicos en el departamento del Cesar. La recomendación general indicada en el numeral 1 de esta comunicación no puede interpretarse como una orden particular ni utilizarse como fundamento para atribuir a esta Supervisión el cronograma de priorización definido unilateralmente por la interventoría.

Tal como se ha reiterado en los requerimientos relacionados con la presentación de los informes de PI, los informes mensuales y finales constituyen un soporte esencial para verificar el cumplimiento de las obligaciones generales y específicas del contrato, así como de las obligaciones asociadas a la gestión contractual, a las asignaciones de los proyectos de interventoría (PI) y a los componentes financiero, contable, jurídico, social, ambiental y de

seguridad y salud en el trabajo. Dichos documentos permiten acreditar las gestiones realizadas por la interventoría y el seguimiento técnico, jurídico, financiero, social y ambiental efectuado sobre los contratos de obra.

Por lo anterior, esta Supervisión REQUIERE al Consorcio Interdi Bateman para que, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, radique en físico ante la ventanilla única de correspondencia de Prosperidad Social la totalidad de los informes mensuales y finales de PI correspondientes a cada uno de los proyectos asignados, independientemente del estado registrado en la base de seguimiento de informes. Cuando un informe ya haya sido radicado, deberá allegarse una única comunicación consolidada en la que se identifiquen claramente los números de radicación DPS mediante los cuales se efectuó su entrega. Para los informes mensuales deberá garantizarse la cobertura de todos los periodos de ejecución de los respectivos contratos de obra y, para los informes finales, la totalidad de los PI asignados.

De conformidad con el régimen contractual aplicable a los recursos del Fondo de Inversión para la Paz (FIP) y con los lineamientos institucionales de Prosperidad Social, las situaciones de posible incumplimiento deben tramitarse a través de los mecanismos de reclamación contractual y de las estipulaciones pactadas, sin acudir a medidas sancionatorias unilaterales que no resulten aplicables a esta tipología contractual. En consecuencia, la falta de atención completa e injustificada a este requerimiento dará lugar a que la Supervisión documente los hechos en el correspondiente informe de presunto incumplimiento y lo remita a la Oficina de Contratación, para que evalúe y adelante las actuaciones contractuales que resulten procedentes, incluida, cuando haya lugar, la efectividad de las multas o cláusula penal mediante los mecanismos pactados, la reclamación de la garantía y/o el ejercicio de las acciones judiciales correspondientes.

En cumplimiento de esos mismos lineamientos, la presente comunicación se remite igualmente al garante del Contrato de Interventoría No. 406 FIP de 2021, con el fin de poner en su conocimiento la situación de posible incumplimiento. Asimismo, se recuerda que la omisión en la actualización de la información, la entrega inoportuna de informes o la falta de reporte oportuno de eventuales incumplimientos de los contratos vigilados podrá comprometer, según corresponda y previa determinación de la autoridad competente, las responsabilidades disciplinarias, fiscales y civiles previstas en el ordenamiento jurídico, incluida la responsabilidad solidaria cuando se configuren sus presupuestos legales.

Sin otro particular, me despido atentamente,

Copia: MUNDIAL DE SEGUROS S.A. - COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. - Garante del Contrato de Interventoría No. 406 FIP de 2021 - Pólizas de cumplimiento CBO-100009861 Anexo 18 y Póliza de responsabilidad civil extracontractual CBO-100001979 Anexo 22.

Prosperidad Social

Fecha radicación: 2026-08-28 09:52:15 AM

No radicación: S-2026-40207-129303



Yanira del Carmen Chamorro Benavides

Profesional Especializado

GIT SEGUIMIENTO Y CIERRE DE PROYECTOS

Revisó: Carlos Andres Reyes Jaime

Elaboró: Yanira del Carmen Chamorro Benavides

COPIAEXT: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NOMBRE FUNCIONARIO COPIA EXTERNA
CALLE 33 NO. 6B-24
BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ D.C.

Copia Int: Andreina Andrea Builes Torres - GIT SEGUIMIENTO Y CIERRE DE PROYECTOS

Copia Int: Wilson Santiago Casas Ortiz. - DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT.

Copia Int: Luisa Fernanda Llano Arroyave - GIT GESTIÓN FINANCIERA Y JURÍDICA

Copia Int: Kelly Johana Anaya Visbal - GIT SEGUIMIENTO Y CIERRE DE PROYECTOS

Copia Int: Carlos Andres Reyes Jaime - GIT GESTIÓN FINANCIERA Y JURÍDICA

Folios: 1

Anexos: 0

Anexo: 21. CIB-2026-647_respuesta plan de contingencia (4).pdf